



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO la solicitud de Aval Institucional para la actividad de inauguración del Instituto IPyPP – Instituto de Pensamiento y Políticas Publicas, Filial Río Cuarto, Córdoba. Instrumento Electoral por la Unidad Popular – Unidos por Río Cuarto; y

CONSIDERANDO

Que, el mismo es presentado a esta Unidad Académica, por María Reynoso (DNI N° 21694202) y Gustavo Martin (DNI N° 34968051), y dirigido a Nivel Nacional por el Diputado (MC) Claudio Lozano, el cual disertara en la actividad mencionada.

Que, tiene como objetivos generales, según consta en el proyecto elevado, y entre otros: Fomentar el pensamiento y la reflexión crítica tanto sobre la realidad nacional y provincial, como de la ciudad de Río Cuarto, en sus diversas escalas y componente territoriales.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión del Consejo Directivo, quien sugiere, mediante Informe de fecha 14 de noviembre/2016: Otorgar Aval Institucional a la actividad de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de noviembre de 2016.

Que, por haberse realizado con anterioridad a la fecha de Sesión del presente Consejo Directivo, corresponde Reconocer la actividad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la Actividad de Creación del Instituto de Pensamientos y Políticas Publicas –IPyPP-, Filial Río Cuarto, Córdoba. Instrumento Electoral por la Unidad Popular – Unidos por Río Cuarto, la que se realizó el día 09 de noviembre de 2016, presentado por María Reynoso (DNI N° 21694202) y Gustavo Martin (DNI N° 34968051).-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 592/2016.